

20080 *ORDEN de 15 de junio de 1990 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el recurso contencioso-administrativo número 911/1985, interpuesto contra este Departamento por don Luis Fernando Benito García.*

De orden del Excmo. Sr. Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha de 21 de febrero de 1987 por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección 7.ª) en el recurso contencioso-administrativo número 911/1985, promovido por don Luis Fernando Benito García, sobre adjudicación de plaza de Médico de Medicina General en Salamanca, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que no dando lugar al recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Celso Marcos Fortín, en nombre y representación de don Luis Fernando Benito García, debemos declarar y declaramos válidos, por ajustados a Derecho, los acuerdos administrativos aquí impugnados, absolviendo a la Administración demandada de los pedimentos de la demanda contra ella deducida y a que se contraen estos autos. Sin hacer expresa imposición de las costas causadas.»

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 15 de junio de 1990.—P. D., el Director general de Servicios, Juan Alarcón Montoya.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Sanidad y Consumo y Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones.

20081 *ORDEN de 15 de junio de 1990 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el recurso contencioso-administrativo número 1009/1985, interpuesto contra este Departamento por don José Félix Arija Val.*

De orden del Excmo. Sr. Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha de 30 de noviembre de 1989 por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección 7.ª) en el recurso contencioso-administrativo número 1009/1985, promovido por don José Félix Arija Val, sobre adjudicación de la plaza de Jefe de Sección de Cirugía General en Lugo, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Gabriel Sánchez Malingre, en nombre y representación de don José Félix Arija Val, contra las resoluciones de la Dirección General de Planificación Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo de fechas 24 de abril y 21 de octubre de 1984, por las que se estimó en parte el recurso de alzada formulado por don Francisco José Gómez Lorenzo contra la resolución de la Dirección General del Insalud de fecha 19 de julio de 1983, debemos declarar y declaramos dichas resoluciones ajustadas a Derecho, absolviendo a la Administración demandada de las pretensiones deducidas en la demanda. Sin hacer expresa imposición de las costas de este recurso.»

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 15 de junio de 1990.—P. D., el Director general de Servicios, Juan Alarcón Montoya.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Sanidad y Consumo y Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones.

20082 *ORDEN de 15 de junio de 1990 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el recurso contencioso-administrativo número 1507/1985, interpuesto contra este Departamento por don Andrés Gómez Fraile.*

De orden del Excmo. Sr. Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha de 19 de mayo de 1989 por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección 7.ª) en el recurso contencioso-administrativo número 1507/1985, promovido por don Andrés Gómez Fraile, sobre provisión de plazas jerarquizadas de Médicos Adjuntos de Cirugía Pediátrica de la Seguridad Social en Almería, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que con desestimación del presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador de los Tribunales, don José Luis Rodríguez Pereita, en nombre y representación de don Andrés Gómez Fraile, en impugnación de la resolución de la Dirección General de Planificación Sanitaria, de fecha 29 de octubre de

1984, desestimatoria del recurso de reposición formulado contra la resolución del mismo organismo, de fecha 24 de abril de 1984, por la que se estima en parte el recurso de alzada formulado por don Crisóbal Bernal Triano contra la resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, de fecha 1 de septiembre de 1983, relativa a provisión de plazas jerarquizadas de la Seguridad Social de Médicos Adjuntos de Cirugía Pediátrica de Almería; debemos declarar y declaramos que dichas resoluciones son conformes al ordenamiento jurídico, no procediendo su nulidad, absolviendo a la Administración demandada de las pretensiones de la parte actora; sin expresa imposición de las costas procesales.»

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 15 de junio de 1990.—P. D., el Director general de Servicios, Juan Alarcón Montoya.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Sanidad y Consumo y Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

20083 *ORDEN de 22 de junio de 1990 por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia dictada el 8 de mayo de 1990, por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el recurso contencioso-administrativo número 1149/1990 interpuesto por don Julián López Navarro.*

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Julián López Navarro contra la resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Sociales de fecha 15 de septiembre de 1989, por la que se desestimó el recurso de alzada formulado por el recurrente contra la resolución de 8 de junio de 1989 de la Comisión Provincial de Selección del Inerso, en Huesca, sobre adjudicación de una plaza de Grabador-Verificador, de carácter laboral, anunciada en la oferta pública de empleo de 1988, el Tribunal Superior de Justicia de Aragón ha dictado, con fecha 8 de mayo de 1990, sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Primero.—Desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo número 1.149 de 1989, deducido por don Julián López Navarro.

Segundo.—No hacemos especial pronunciamiento sobre el pago de costas.»

En su virtud, este Ministerio de Asuntos Sociales ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el expresado fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de junio de 1990.—Fernández Sanz.

Ilma. Sra. Subsecretaria.

20084 *ORDEN de 12 de julio de 1990, del Instituto de la Mujer, complementaria de la de 19 de mayo de 1990, por la que se conceden subvenciones destinadas a la realización de proyectos relacionados con los programas del Instituto.*

De acuerdo con las previsiones del punto tercero de la Resolución de 19 de mayo de 1990 del Instituto de la Mujer («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) por la que se conceden subvenciones destinadas a la realización de proyectos relacionados con los programas del Instituto, esta Dirección General dispone:

Primero.—Adjudicar subvenciones destinadas a la realización de proyectos relacionados con los programas del Instituto de la Mujer, según los apartados A), B), C), D) y E) del punto tercero del apartado I de la Resolución de 8 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 16), de convocatoria de subvenciones, a las Entidades por las actividades y cuantías que figuran en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.—Contra la presente Resolución se podrán interponer los recursos en los casos y formas previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 12 de julio de 1990.—La Directora general, Carmen Martínez Ten.

ANEXO

Nº Denominación de la Entidad	Actividad Subvencionada	Subvención concedida
1. AGORA FEMINISTA	Programas de Educación y Tribuna pública de mujeres	3.487.755
2. ASOCIACION DE ASISTENCIA A MUJERES VIOLADAS	Campaña contra agresiones a mujeres	500.000
3. ASOCIACION CATOLICA DE MUJERES SEPARADAS	Coordinación de diferentes actividades propias de la Asociación. Programas de Empleo	3.685.300
4. ASOCIACION DE FAMILIAS Y MUJERES DEL MEDIO RURAL (AFAMMER)	Programas de formación y Coordinación	2.941.425
5. ASOCIACION DE LIBRERIAS DE MUJERES "UNA PALABRA OTRA"	V Premio Narrativa de Mujeres, Feria del libro feminista y Coordinación de librerías	2.859.960
6. ASOCIACION DE MUJERES JOVENES	Festival de Rock de mujeres, coordinación y Programas de Empleo	10.933.020
7. ASOCIACION DE MUJERES JURISTAS THEMIS	Seguimiento de sentencias judiciales, Seminarios y Programas empleo	6.975.510
8. ASOCIACION DE MUJERES EN LA MUSICA	Promoción de las mujeres en la música	2.191.425
9. ASOCIACION SOLIDARIDAD CON MADRES SOLTERAS	Jornadas sobre situación de madres solteras y Coordinación	3.290.200
10. COMISION CONSULTIVA PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES	Revista, Difusión del PIOM y Coordinación	10.520.610
11. COMISION PARA LA INVESTIGACION DE MALOS TRATOS A MUJERES	Seguimiento de Casas de Acogida de mujeres y Seminarios	6.277.955
12. COORDINADORA DE CASAS DE ACOGIDA	Propuesta de modelo de Casa de Acogida y de mujeres, Coordinación	4.882.855
13. FEDERACION DE ASOCIACIONES DE VIUDAS HISPANIA	Programas de formación y coordinación	8.021.835
14. FEDERACION DE MUJERES FLORA TRISTAN	Programas sobre Empleo	1.000.000

Nº Denominación de la Entidad	Actividad Subvencionada	Subvención concedida
15. FEDERACION DE MUJERES PROGRESISTAS	Programas de Educación y Salud y coordinación	11.858.350
16. FEDERACION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES SEPARADAS Y DIVORCIADAS	Programas de información sobre igualdad jurídica y coordinación	12.555.915
17. FEDERACION DE ORGANIZACIONES FEMINISTAS DEL ESTADO ESPAÑOL	Campañas de sensibilización, programas de empleo y Coordinación	8.120.610
18. FEDERACION DE PLANIFICACION FAMILIAR DE ESPAÑA (Mercé Gascó Cano)	Programas de Salud, Centro de documentación y edición de Boletín	8.719.385
19. FORUM DE POLITICA FEMINISTA	Apoyo a relanzamiento de Revista y Taller de Política feminista	2.562.400
20. FUNDACION LABORAL WWB EN ESPAÑA	Apoyo a la difusión de la Feria de productos y servicios de empresas de mujeres españolas	3.031.625
21. MOVIMIENTO PARA LA LIBERACION E IGUALDAD DE LA MUJER (M.L.I.M)	Apoyo a Revista, Conferencias y Coordinación	3.138.975
22. ORGANIZACION DE MUJERES EMPRESARIAS Y GERENCIA ACTIVA (OMEGA)	Gabinete de asesoramiento, Boletín informativo y Coordinación	9.166.935
23. PLATAFORMA AUTONOMA FEMINISTA	Campaña sobre problemática trabajo doméstico, Encuentros y Coordinación	3.138.976
24. RED EUROPEA DE MUJERES	Jornadas y Apoyo a publicaciones	3.138.979

UNIVERSIDADES

20085

RESOLUCION de 8 de junio de 1990, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hacen públicos los acuerdos de la Subcomisión de Areas de Conocimiento del Consejo de Universidades, por delegación de la Comisión Académica, en sesión de 23 de mayo de 1990, estimatorios de solicitudes de modificación de denominación de plazas de profesores universitarios.

La Subcomisión de Areas de Conocimiento del Consejo de Universidades por delegación de la Comisión Académica, según acuerdo

de 25 de noviembre de 1986, en uso de las facultades que le confiere la disposición adicional primera del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, en sesión de 23 de mayo de 1990, y previa petición de los interesados con informe favorable del Departamento y de la Junta de Gobierno y previo examen de su solicitud razonada y de su «currículum vitae», ha acordado para los profesores universitarios que seguidamente se relacionan los cambios de denominación de su plaza conforme a continuación se detalla: Doña Pilar García Jordán, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona, del área de «Historia Contemporánea» al área de «Historia de América»; don Julián Zornoza Navarro, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza, del área de «Dibujo» al área de «Didáctica de la Expresión Plástica»; don Luis Perpiñán Sánchez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza, del área